pertinentes a estos proyectos a fin de que, en la vista se pueda estudiar los medios de obtener los recursos necesarios para realizarlos.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabeitia — Manuel Mª Fernandez
José Ormaechea — Santiago de Madariaga
Federico Zorgua — Francisco Ollendi
Martin de Gallastegui — Blas Lanza
Timoteo Jauregui

El Secretario,
Jerónimo de Ugarte

Julio Recabeitia 1
" Manuel Mª Fernandez 2
" José Ormaechea 3
" Félix Olzarovalaoscasua 4
" Santiago Madariaga 5
" Federico Zorgua 6
" Francisco Ollendi 7
" Dionisio Zubizarreta 8
" Martin Gallastegui 9
" Francisco Irigoyen 10
" Blas Lanza 11
" Timoteo Jauregui 12

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se

expresos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Arcaberitia, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ocupaciones perentorias segun aviso que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Concedido

Se dió lectura del informe del Maestro de Obras Sr. Oyarzabe, acerca del plano formado por el Perito Agricola D. Santiago de Madariaga para reformar la Casa número 7 de la Calle de Mastereca derribando la obra vieja, cuya Casa pertenece al Sr. Conde del Valle, y en este informe resulta, que el citado plano reune las circunstancias que exige el Reglamento para la aplicacion y reforma de Casas de esta villa, y podria este Ayuntamiento conceder el permiso necesario para llevar a efecto la obra de que se trata. En su vista, se acordó concederle el permiso solicitado, debiendo observar en la ejecucion de la obra las prescripciones de la Real Orden de 6 de Noviembre de 1902, y del mencionado Reglamento, sobre andamios, vallas y demas que cita.

Rebajar la contribucion.

En vista de la instancia presentada por D. Santiago Muguia pidiendo rebaja de la supuesta quota de su Casería Iñatra-echeverri, y oido el parecer de la Comision de Hacien-

da de este municipio, y practicadas las operaciones conducentes al fin de que se trata, resulta que debe imponer a este interesado como renta imponible la cantidad de 122 pts., y asi se acordó por esta Corporación, disponiendo se comunique este acuerdo a la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa a los efectos consiguientes.

Cuentas.

Se resolvió pagar la cuenta de 11,35 pts. de Sres. Adarrita hermanos de pintas y acarreo de 10 bultos plantas, y tambien el aviso de Sres. Erruchun Hermanos de Vitoria de pts. 32,5 por importe de un volquete construido para el servicio de limpieza de barrenderos.

Devolver

Se leyó la comunicación del Sr. Secretario de 27 de Febrero último, de la Cámara de Comercio de Bilbao, sobre el Crédito de la Unión Minero, remitiendo una nota que que dice: "Pergara, Caja de Ahorros. Acreedores por mas de mil pesetas. 1416. José Antonio Aldaiza y Arostegui 10.000". Y resultando que este interesado no reside, ni antes ha residido, ni se sabe donde para en la actualidad se acordó devolver dicha nota a la mencionada Cámara, quedando enterado del contenido de dicha comunicación.

93 alumnos.

D. Eustaquio de Aguirrola, Maestro de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, dirije a este Ayuntamiento un

escrito o Memoria del resultado obtenido en el curso de 1914 a 1915, en las Clases de su Cargo, expresivo de haberse matriculado en dicha Escuela, 93 alumnos, siguiendo todo el Curso, de haber expuesto los trabajos al público y vistos por el mismo: dá las gracias al Ayuntamiento por las atenciones, y por la solemnidad con que se hizo el reparto de premios del Curso de 1913 a 14 y por la Calefacción de la sala; y remite lista de los alumnos mas adelantados, y manifiesta que conviene varie el material de dibujo para modelos. La municipalidad enterada de este escrito dispuso se haga Copiar en acta, y encargar al mismo Sr. Aguinaga la adquisición de nuevos modelos y presentar su cuenta en tiempo oportuno.

Comision de Obras.

Se dió lectura del escrito de D. Nicolas Mugica de esta vecindad, de seis del actual exponiendo que proxima la fecha en que se Celebran con solemnidad las procesiones de Semana Santa y observando el remiente que las Imagenes o Santos que en las mismas figuran, se hallan en deplorable estado, se ofrece a restaurar, sin retribución alguna, las encarnaciones de las expresadas Imagenes, y solicita se, ordene la inmediata reparación de dichas Imagenes. El Ayuntamiento, enterado de este escrito dispuso pase el mismo a la Comisión de Obras para su informe.

Alcantarillado.

Siendo de mucho interés para esta población la canalización del alcantarillado de la misma se acordó dar encargo al Sr. Arquitecto D. Cipriano de Ortiche de la formación del Alcantarillado y del presupuesto de gastos que ha de ocasionar al Ayuntamiento, presentándolo su proyecto con el pliego de condiciones facultativas y su correspondiente plano.

Aisladores.

También se acordó pedir aisladores de forma T para el servicio del alumbrado público, y además bridas, remates polvos etc.

Cubierta en el ferial.

Así también se dispuso formar un plano con su presupuesto del gasto que ha de originar a este Ayuntamiento la construcción de un Cubierto o sea parage con techo que cubra y defienda de la intemperie, en el sitio de la feria mensual de ganados, colocándolo en el confín del río Deva.

Adoquinado.

Se leyó el oficio de la Exma. Comisión provincial de Santander, de primero de este mes, del tenor siguiente:

"En sesión celebrada el día de hoy ha adoptado la Comisión provincial el siguiente acuerdo: = Su Señoría prestó su aprobación al siguiente escrito del Director de Caminos provinciales: El Ayuntamiento de Bergara para la reconstrucción del adoquinado de la travesía a la Carretera provincial que forman las calles de Mastercua, Barrenale,

Pidarruecta y Plaza de San Martin de Aguirre de dicha villa, por escrito de 8 del actual que adjunto se devuelve, ofrece contribuir con el 50 p% a su total coste. Esta dependencia ha reconocido dicho adoquinado y encuentra todo el muy desgastado y con imperiosa conveniencia de una completa reconstruccion, y para proceder a su ejecucion atendiendo a los deseos de aquel Ayuntamiento en forma que su coste sea satisfecho en cuatro anualidades, se ha formulado el proyecto compuesto, pliego de condiciones facultativas y el anuncio de subasta con las condiciones economicas y cuyo presupuesto tengo el honor de pasar a manos de V. S. y del Ayuntamiento de la villa de Vergara para la oportuna aprobacion, y al objeto de que si encuentra conforme sucesivamente puede anunciarse la subasta en la forma de costumbre. = Lo traslado a V. S. para su conocimiento, incluyendole el presupuesto y pliego de condiciones con el edicto correspondiente para que lo devuelva juntamente con la resolucion que sobre este asunto adopte ese Ayuntamiento. Dios guarde a V. S. m.s a.s San Sebastian 1.º de Marzo de 1915: El Vicepresidente: Nuestor Orbea.))

Cuyo oficio con el presupuesto formado por el Sr. Director de Obras provinciales y pliego de condiciones facultativas, que

se ha leido en este acto, con el importe del presupuesto de contrata que asciende a 37655 pts. que con otra partida de imprevistos de 2000 pts. total 39655 pts. se dispuso pase este proyecto a la Comision de Obras de este municipio, para que enterandose detenidamente emita su informe, procurando añadir al articulo 14 del pliego de condiciones la cantera de San Cruducho o cualquiera otra que mejor convenga.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Arcaluzti

Manuel Mª Fernandez

José Ulcesegui

Felix Ocarate Escamez

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Dionisio de Zubizarreta

Martin de Guillentegui

Blas Larrea

Francisco Urquiola

Simon de Aizpuru

El Secretario,

Francisco de Uyarride